



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-TLANTICO

RAD: 087583184002-2017-00145-00  
PROCESO: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA  
DEMANDANTE: LEIDIANA PEREZ RAMIREZ  
DEMANDADO: JEFERIT ARTURO BILBAO SUAREZ

INFORME SECRETARIAL, Señora Jueza: A su despacho el presente proceso informándole que el día 13 de enero de 2020, fue recibido oficio-comunicación de la DIRECCION DE TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL, en respuesta al oficio N°114406 de 06/12/2019. Sírvase proveer. Soledad, 12 de marzo de 2020.

La Secretaria,

MARIA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, MARZO DOCE (12) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial, observa el despacho que efectivamente se encuentra aportado oficio original emanado por DIRECCION DE TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL, en respuesta al oficio N°114406 de 06/12/2019, enviada de manera física recibido en fecha 13 de enero del año en curso, manifestando que se procedió por parte de estos a dar cumplimiento a lo ordenado depositando directamente en la cuenta de ahorros a nombre de la señora.

En orden a lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Allegar al expediente el oficio S-2019-075660/ ANOPA-GRUEM de fecha 13 de enero de 2020, donde se tuvo por entendido y acatado la orden de este despacho en oficio N°3734-2019, suscrito por el subcomisario LUIS EDUARDO VERGARA TORO, recibido el día 13 enero 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

  
DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZ GRANADOS  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE	
FAMILIA	
Soledad, 01 de 07, 2020	
NOTIFICADO POR ESTADO N° 33	
La secretaria	
MARIA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑAN	

02.